



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 1515 DE 2019

(11 SEP 2019)

Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2019, de los programas de Pregrado.

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de 2000 y 027 de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018 se expidió el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo período del año 2019 para los programas de Pregrado Presencial, en el cual se estableció como fecha de grado el 6 de marzo de 2020.

Que se hace necesario establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2019, de los programas de Pregrado.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2019, de los programas de Pregrado, así:

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 6 DE MARZO DE 2020			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Iniciación de clases: 20 de agosto de 2019 Cierre del sistema pregrado presencial: 18 al 19 de diciembre de 2019 Vacaciones personal docente: 23 de diciembre al 15 de enero de 2020		
2	Remisión listados de posibles graduandos a Secretaría General, Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde el 16 hasta el 30 de septiembre de 2019	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado en Academusoft por parte de Admisiones, Registro y Control	Desde el 16 de septiembre hasta el 21 de enero de 2020	Admisiones, Registro y Control
4	Solicitud de paz y salvo	Desde el 2 hasta el 13 de diciembre de 2019	Decanaturas- Coordinaciones Académicas
5	Pago de derechos de grado	Desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 22 de enero de 2020	Decanaturas - coordinaciones Académicas y División Financiera
6	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca, Recursos Educativos, División Medio Universitario, Admisiones, Registro y Control	Hasta el 22 de enero de 2020	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos División Medio Universitario
	Paz y salvo División Financiera	Hasta el 24 de enero de 2020	División Financiera

Resolución No. **1515**, de 2019. "Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2019, de los programas de Pregrado".

2 de 2 páginas

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 6 DE MARZO DE 2020			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES
7	Remisión grados de honor	Hasta el 20 de enero de 2020	Decanaturas
8	Expedición constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 27 hasta el 31 de enero de 2020	Decanaturas
9	GRADOS	Marzo 6 de 2020	Secretaría General

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

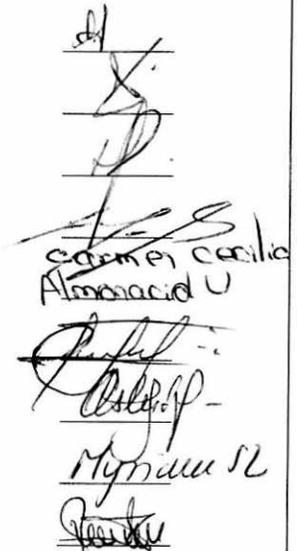
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el **11 SEP 2019**

La Rectora,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

Proyectó: Magda Lucía Aguilar Rojas Secretaria Ejecutiva-Secretaría General
Claudia Bibiana Salamanca Páez Secretaria General
Revisó: María del Pilar Jiménez Márquez Vicerrectora Académica
Ana Isabel Mora Bautista Vicerrectora Administrativa
Carmen Cecilia Almonacid Urrego Decana Facultad Ciencias de la Salud
Hernando Carvajal Morales Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura
Doris Astrid González López Decana Facultad Ciencias Sociales
Myriam Sepúlveda López Decana Facultad de Derecho
Sandra Patricia Parra Escobar Decana Facultad Administración y Economía


Carmen Cecilia Almonacid U
Myriam S L
Sandra Parra